



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 429**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 210SE/2016** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios para la realización del Programa educativo “Conoce el Sacromonte”**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios para la realización del Programa educativo “Conoce el Sacromonte”, con efectos desde el 28 de JUNIO de 2019 hasta el 1 de marzo de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con un importe total de 2.075 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 03043230222609 denominada Granada Ciudad Educadora y Promoción Educativa. El gasto se distribuye Distribuido de la siguiente forma:

Para el año 2019..... 1.525 €.
Para el año 2020..... 550 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **cuatro de abril de dos mil diecinueve**.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA CONCEJALA-SECRETARIA